

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL.

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Martes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reúna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus correspondales.

SUCESOS DE GUADALAJARA.

Los Estados son libres, soberanos é independientes en todo lo que toca á su régimen y administracion interior, sin que los poderes de un Estado respecto de otro, ni el gobierno general respecto de todos, pueda intervenir en esta misma administracion. Toda intervencion es un ataque á su soberanía y destruye ó menoscaba cuando menos sus inalienables é imprescriptibles derechos.

Tal es el lenguaje del federalismo puro, neto, sincero y desnudo, que lleno de fé en sus principios, alimentado de esperanzas, y con mil proyectos entre manos, camina á la vanguardia de la civilizacion, para llevar á la República á la alta cumbre de su prosperidad. Veamos ahora qué consecuencias naturales y sencillas, pero al mismo tiempo precisas é inevitables, fluyen de esos principios. Los sucesos de Guadalajara están dando un resultado práctico de ellos.

Las naciones independientes pueden variar de régimen y de organizacion cuando les acomode, porque esta es precisamente la primera y mas preciosa facultad de la soberanía: elegir la forma que mas le acomode para ejercer sus atribuciones. Luego un Estado puede hacer en esto los cambios que mas le agraden, convocando congresos extraordinarios, ó tomando las medidas que toman los pueblos que gozan de verdadera soberanía.

Las naciones independientes (y aun las que no lo son) tienen derecho de resistir á la tiranía que las oprime, ó remover un gobierno imbécil, torpe, ó incapaz de promover sus mejoras y adelantos. Este principio es eminentemente liberal, y es un dogma político entre los que profesan esa secta. Luego un Estado puede libremente remover á sus gobernantes siempre que los considere tiranos, ó incapaces de gobernarlo bien.

Los que mandan son apoderados del pueblo, el cual conserva siempre la facultad de retirar los poderes á sus gobernantes. Tal es la base del sistema representativo, y con ella se han justificado y calificado de legítimas y gloriosas las revoluciones que han derrocado á los gobiernos establecidos, y mudado congresos como paños calientes, en diversos países del mundo y en el nuestro, que no va en zaga á nadie sobre tan importante materia. Luego un Estado libre puede retirar sus poderes á sus gobernantes, enviarlos á sus casas ó fuera de ellas y nombrar otros en su lugar.

Las naciones mas cultas (entrando la nuestra), han dado repetidas pruebas de la verdad de estos principios, haciendo ver que conocen á fondo su admirable teoría, y comprenden bien hasta dónde se estienden las prerogativas de la soberanía é independencia, cambiando su gobierno, sus congresos, su forma administrativa, y sus ordenamientos y disposiciones, siempre que lo ha querido así. En tal virtud, si los Estados libres, soberanos, é independientes hacen otro tanto, hacen muy bien; usan de su derecho, y el que usa de su derecho á nadie perjudica.

Se opondrán á esto algunos retrógrados, alegando que la soberanía é independencia de los Estados toca únicamente á su forma y administracion interior; pero nosotros contestaremos que esta cortapisa, tan bien esplicada y definida, es precisamente la que mas los favorece. ¿De qué se trata en las cuestiones actuales de los Estados? Precisamente de lo que toca á su régimen interior. Sin salir del de Jalisco, ¿á qué se reduce la pretension de los sublevados? Nada mas que á convocar un congreso extraordinario y mudar de gobernador, sin tocar en lo mas mínimo á los poderes generales, y á los de los demas Estados. ¿Qué hay aquí que no sea propio y exclusivo de la administracion interior, materia espresamente encomendada al Estado mismo? Nada, absolutamente nada.

Nótese que la constitucion dice con toda claridad y precision, que los Estados son libres, soberanos é independientes: no dice que lo sean sus gobiernos, sino los Estados en masa, porque la soberanía reside en el conjunto de su poblacion; de donde rectamente se infiere, que si la mayoría de los pueblos de Jalisco han prestado ó prestan obediencia á las nuevas autoridades, y las reconocen espresa ó tácitamente, son por el mismo hecho tan legítimas ellas como las anteriores, y que ni el gobierno general, ni los de los Estados vecinos tienen facultad legal de intervenir en asuntos que no les tocan, interrumpiendo á un pueblo soberano en el ejercicio de su soberanía. ¿Qué importa á toda la República, que el gobernador de Jalisco se llame Portillo, ó Dávila, y que su congreso se componga de diez ó de veinte diputados?

Muchas veces el gobierno general ha sufrido en México grandes trastornos en las dos épocas de federacion, cayendo unas personas, y levantándose otras á ocupar la primera magistratura; cambiando los ministerios, y haciendo no pocas mudanzas en las oficinas, en las rentas,

en el ejército, y aun en el soberano congreso general; y los Estados han visto todo esto mudos é impasibles, porque no se afectaba su situación ni régimen interior. No me toca, ha dicho cada uno, lo que pasa en la capital ni en otros puntos: mi soberanía queda intacta, y es lo que me basta para no meterme en nada. ¿Qué me importa á mí, que el presidente se llame Pedraza ó Guerrero, Bustamante ó Santa-Anna? El sistema federal, bien comprendido, no se turba ni trastorna por tales pequenezes.

Pues bien ¿por qué el gobierno general ha de tomar ahora parte en las querellas domésticas de los Estados? ¿Cómo sabe cuál de los partidos contendientes, que hay en él, tiene razón, y cuál es ó no legítimo? Los federalistas le niegan el derecho de *inspeccion* y de *examen* en esta clase de negocios: es para ellos el gobierno una fuerza ciega, que ha de seguir la dirección que se le imprima: ha de prestar su apoyo al gobernador que lo pida, sin indagar por qué lo pide. Muy bien: y ahora que en Jalisco hay dos gobernadores, y va á haber un nuevo congreso ¿á quién auxilia el gobierno general? ¿Al que reside en Guadalajara, ó al que está confinado en Zapotlanejo? ¿Al que está organizando seis batallones de infantería, dos regimientos de caballería, y los artilleros necesarios para el servicio de 21 piezas con que cuenta, ó al que está solo con cuatro amigos y cuarenta cívicos mal armados, que le hacen la guardia y le tributan los últimos honores?—Señor, insisten los federalistas: que *examine* el gobierno general la constitución de aquel Estado, y vea de parte de quién está la razón.—Pero, señor, reponemos nosotros; si le está *prohibido* todo *examen* ¿cómo ha de examinar? Y si aquí se quiere que *examine* la constitución del Estado, ¿por qué se le impide que en Mazatlan y en Veracruz *atienda* á la *conveniencia* pública? ¿Importa mas un pliego de papel, que el bienestar de los pueblos? Vaya que son incomprensibles estos federalistas; y que no les falta razón cuando aseguran que el llegar á entender el divino sistema, es cosa muy árdua, no concedida á todos. Quizá necesita unir para su defensa personas y doctrinas de épocas muy distintas, enviando á unos Estados divisiones republicanas al mando de un Saint Juste (alias corta cabezas) y á otros ejércitos reaccionarios, dirigidos por algun duque de Angulema.

Lo cierto es que los federalistas no tienen razón de pedir al gobierno general envíe tropas á Guadalajara, porque esto equivaldría á atacar y destruir el divino sistema, minando en sus bases la soberanía de un Estado, que tiene tanto derecho como cualquiera otro á gobernarse por sí mismo, sin que nadie le contradiga ni vaya á la mano. El gobierno se haría reo de un gravísimo crimen, intentando perturbar á un pueblo soberano en el ejercicio de sus augustas funciones. Los Estados vecinos permanecerán quietos, absteniéndose de tomar parte en negocios que no les competen, ó pasarán por la nota de invasores y enemigos de su hermano.

¡Federalistas! He aquí vuestras doctrinas, reducidas á la práctica: he aquí que el divino sistema comienza á producir sus mejores frutos. En vano, sí, en vano procurareis impedir que germine la semilla que habeis sembrado. Hoy apelais para defenderos al absurdo y á la inconsecuencia: invocais vuestras doctrinas puras cuando os conviene, las condenais cuando se os antoja, y os olvidais de vosotros mismos. ¡Vanos esfuerzos! El absurdo y la inconsecuencia jamas han servido para defender ninguna causa; porque si los pueblos son capaces de confundir alguna vez la verdad con el error, y de admitir una proposición falsa como principio cierto, nunca, nunca han dejado de sacar las deducciones y consecuencias legítimas que naturalmente se derivan de ellos. El género humano por ignorante que sea, nunca deja de ser excelente lógico.

¡Liberales fanáticos y feroces! Vuestras doctrinas son el sofisma, y el sofisma os perderá.

VARIETADES.

DICCIONARIO DE LAS INVENCIONES

Y DE LOS DESCUBRIMIENTOS UTILES.

(Continúa.)

Sistro. Instrumento músico de los antiguos, que consistía en un arco de metal, muy parecido á las raquetas del juego del volante. Estaba agujereado al rededor á distancias iguales, y tenía atravesadas unas varillas también de metal, las cuales producían un sonido agudo cuando se les agitaba. Este instrumento era de invención egipcia. Los pueblos del Egipto se servían de él en sus ceremonias religiosas, y despues se hallaba siempre en los regocijos públicos de los hebreos.

Soldadura. Los antiguos conocieron el arte de pegar y unir los cuerpos divididos ó quebrados, sin que sea fácil decidir, si las composiciones metálicas de que hacían uso para ello, eran absolutamente iguales á las que se emplean en el día. De cualquier modo es innegable que se sabe soldar desde tiempos muy remotos; pues en el museo del Herculano hay un busto de mujer, en el cual se notan señales inequívocas de soldadura.

Sombras chinescas. Esta clase de espectáculo tan deseado de los niños tuvo su origen en la China, como lo indica su mismo nombre. Con el tiempo hizo su viaje á Europa, apareciendo por primera vez en Alemania, donde se le designaba con el nombre *schalteuspiel*. El primer ensayo que se hizo de esta diversion en Francia fué en 1767; aunque parece que la manera de representar esta fantasmagoría burlesca de la China no fué en un principio tan perfectamente imitada como lo es hoy. Finalmente en 1784 las sombras chinescas se apoderaron de un sitio cómodo en las nuevas galerías del palacio Real (*Palais Royal*) en París, bajo la dirección de *Seraphin*, nombre célebre en los anales de los niños y aun en el de las personas de edad que, so pretexto de divertir á los primeros, van mas de una vez á reírse con el *punte roto* y otras escenas semejantes.

Sombrero. Los griegos y los romanos llevaban ordinariamente la cabeza desnuda. Esta costumbre, segun el sabio dictámen de los médicos, tenía gravísimos inconvenientes, pues ocasionaba, á lo que ellos decían, fluxiones, catarros, oftalmías y aun la ceguera. A pesar de esta respetable y amenazadora opinion, el uso de no cubrirse la cabeza duró largo tiempo; y aunque despues se empezaron á llevar bonetes, gorros y diferentes atavíos, los sombreros propiamente dichos tardaron demasiado, y la Inglaterra, que fué la que los vió por la primera vez, no los tuvo hasta un siglo antes de Enrique VIII, al cual debe la Francia su introducción por haber hecho llevar á ella el primer sombrero de Inglaterra.—La primera forma de los sombreros fué la de un casquete muy pequeño con una pluma y que no cubría mas que una parte de la cabeza. Tal es el que tienen los retratos de Carlos V., Francisco I, y otros de su época. Despues la forma ha variado tanto, que seria imposible designar todas sus modificaciones con exactitud. El sombrero redondo, alto y cilíndrico, que es el últimamente adoptado en Europa, es muy cómodo; y aunque su boga generalmente haya comenzado á fines del siglo XVIII, es tan antiguo que en las memorias del mariscal de Grammont, el hijo, se lee que Juan de Wert gastaba un sombrero redondo adornado con una pluma.

Sordomudos. A mediados del siglo pasado el abate de *l'Epée* hizo el servicio mas grande que pueden haber tenido los desgraciados sordomudos. Este respetable eclesiástico creó una especie de idioma todo entero para uso de ellos, el cual les pone en estado de adquirir conocimientos y desarrollar sus facultades intelectuales. Este método ha sido adoptado en casi todos los estados de Eu-

ropa; y en Madrid se ha logrado ya que hablen algunas palabras los sordomudos, aunque con el desentono consiguiente á la falta del oído, y que entiendan la conversacion en parte por el movimiento de los labios, hablándoles despacio y pronunciando las palabras con mucha exactitud.

Sortija. Anillo de oro, plata ú otro metal, que se lleva en los dedos para adorno ó para recuerdo de alguna cosa. Los primeros pueblos que hicieron uso de la sortija fueron los Caldeos y los Egipcios. Entre los romanos nadie usó sortija hasta que Scauro, yerno de Sila, se puso una. Despues empezaron á usarla los caballeros y á lo último todo el mundo. Las sortijas de los romanos eran de hierro, de acero, de plata, de bronce, en fin de todos los metales, y las llevaban en el dedo meñique de la mano izquierda, ó en el que nosotros llamamos *anular*.

Sucotrino. El linaloé ó acíbar sucotrino, que viene de la isla de socotra, en América, es el jugo del aloe que se cria en la misma isla, y que como todos los de su género pertenece á las plantas liliaceas ó azucenadas, tan admirable como los demas aloes, tanto por la forma de sus hojas, cuanto por la belleza de sus flores. La medicina hace de su jugo un uso muy frecuente, y sus propiedades son tan admirables que los antiguos médicos, especialmente Paracelso, le creian una panacea universal. Este jugo se obtendria probablemente de todos los aloes, si se estudiasen con mas profundidad que hasta ahora, pues es positivo que se logra con las mismas calidades del aloe ordinario y del aloe de indias.

(Continuad.)

LETRILLA.

¡ARRE, BURRO!

Hoy que vamos,	Y su luto.
Musa ó Muso,	Abatido,
Tú en tu asno,	Pobre, mustio,
Yo en mi rucio,	Nunca sale
Entonemos	De infortunios.
Aquel duo	¡Arre, burro!
Medio triste,	
Medio bufo,	Detestando
Que tu ingenio	Todo yugo,
Me compuso:	Muda albardas
¡Arre, burro!	A menudo;
	Y entre tanto,
Pueblo llaman	Moro ó turco,
Hoy algunos	Le geringa
Al que otros	Todo el mundo.
Dicen vulgo:	¡Arre, burro!
Yo, señores,	
No disputo	Desdichado
Sobre nombres	Cuando rudo,
Tan oscuros.	No lo es menos
¡Arre, burro!	Siendo oculto:
	Sus bramidos
Soberano	Son tan nulos
Y absoluto	Cual del asno
Le intitulan	Los rebuznos.
Sus tribunos:	¡Arre, burro!
Yo no veo	Si un tirano
Ni descubro	Fué sañudo
Semejantes	Su arriero
Atributos.	Furibundo;
¡Arre, burro!	Hoy le montan
	Cuatro tunos,
Solo veo	Y él los lleva
Sus apuros,	Que es un gusto.
Sus pesares	¡Arre, burro!

(Copiado)

NOTICIAS SUELTAS.

GUANAJUATO.—En aquel Estado se ha expedido un decreto para que los jueces letrados y los alcaldes, á su vez, actúen con escribano, donde lo hubiere, si no es que tengan causa justa para desconfiar de él, en cuyo caso lo manifestarán al tribunal de justicia, quien oyendo al escribano recusado, resolverá si es ó no digno de seguir actuando.

DERECHO DE CONSUMO.—El gobierno del Estado de México ha prevenido á los administradores de rentas, que aunque no intervengan en el cobro del ocho por ciento, vigilen el cumplimiento de la ley, evitando cuidadosamente los fraudes que puedan cometerse en los pueblos del Estado.

LA VELETA.—Cantó ya su milésima palinodia: se ha reconciliado con el señor ministro de relaciones; pero insiste todavía en que los *funcionarios* (nótese que este nombre se da tambien al presidente de la República) se deben cambiar como los defensivos, y para fundar su opinion se esplica de esta manera.—“Es evidente que las circunstancias pasan y que del mismo modo pasa la conveniencia ó la necesidad de que un *FUNCIONARIO permanezca en el puesto que ocupa*”.—¿Y por qué? preguntamos.—“Porque un *FUNCIONARIO, continúa la Veleta girando en su órbita, puede ser el hombre de un dia, ser útil hoy, y mañana PERJUDICIAL*.”

¡Muy bien! Pero díganos la Veleta: ¿Los malos defensores podrán ser útiles hoy, mañana ó algun dia?...

DURANGO.—Mientras los federalistas se ocupan en elogiar su divino sistema, y en agobiar á los pueblos con el peso de inmensas contribuciones, que gastan en gobernadores, diputados y consejeros, los desdichados habitantes de la frontera perecen á los rudos golpes del salvaje, que siempre triunfante ya piensa en conquistar los Estados mas populosos de la República.

Todos los dias tenemos que lamentar nuevas desgracias y nuevas humillaciones. Segun las últimas noticias, el dia 13 del mes pasado una partida de indios asaltó en Durango el rancho del Venado, y se robó todas las bestias. Otra partida en el de los Bagres mató á D. José Alarcon.

Por carta del mismo Durango se sabe que 700 bárbaros atacaron en Cerro-Gordo á un escuadron, matando al comandante, seis oficiales y cuarenta soldados: despues incendiaron las casas y se llevaron algunas mujeres y niñas, entre las cuales se cuenta á una hija del general Urrea.

Otra carta tambien de Durango confirma esta noticia, aunque disminuyendo el número de los salvajes. Dice así:

“Hace tres dias que un mozo del Rio-Florido trajo la noticia á San Juan del Rio de que los indios, en número de 200, entraban al Estado de Durango. Dicho mozo, al pasar por Cerro-Gordo, supo por el jefe de partido que los indios habian tenido en este dia un encuentro con los soldados mandados por Albino Perez; y este jefe, Cavallos y su hijo, cinco oficiales mas con toda la tropa, quedaron muertos, porque los indios se batieron cuerpo á cuerpo y tuvieron refuerzo: el choque lo figuran muy sangriento, y así habrá sido, pues los 40 soldados eran permanentes del núm. 5, hombres muy valientes, y que daban pruebas diarias de no temer á los indios. Moret salió ayer para el Chorro, adonde se mandó concentrar la fuerza que tenia en Porfias, y la que sale de aquí en este momento, que son 100 cívicos, 30 permanentes y 150 entre caballería y artillería con dos cañoncitos; dineros tienen, pues ayer mismo sacó Moret por la fuerza... 20,000 ps. de la casa de moneda, y es el segundo pronunciamiento de Durango.”

GUADALAJARA.—La revolucion de esa ciudad se

va legitimando con la aquiescencia de los pueblos, y con el reconocimiento explícito que de las nuevas autoridades ha hecho el ayuntamiento de la capital, la cual ha dado á luz una proclama, y otros ayuntamientos de diversas poblaciones, la comandancia principal de la ciudad, las fuerzas del presidio de Mexcala, la junta cantonal, algunas gefaturas de Distrito y juzgados de 1.^o instancia, la universidad literaria, el Sr. obispo, el cabildo eclesiástico, y varias corporaciones. Si la soberanía está en el pueblo, si su voluntad es la ley, y si esta voluntad se espresa por el órgano de sus autoridades respectivas, ¿quién es el gobernador legítimo de Jalisco? Todavía clamarán los federalistas porque vaya la brigada Uraga, á degollar á la mayor parte de aquel Estado, para que vuelva al poder el Sr. Lopez Portillo... ¿Qué hay de principios señores liberales? ¿Qué tal va con la opinion pública, y la voluntad general?

De tantas comunicaciones, proclamas y felicitaciones como tenemos á la vista, insertamos únicamente la contestacion del Sr. obispo al nuevo gobernador notable por su moderacion:

“Gobierno eclesiástico de Guadalajara.—Exmo. señor.—Impuesto del oficio de V. E. fecha de hoy, é impresos que se sirve acompañarme, en los que se contienen el plan que ha sido proclamado el dia de ayer en esta ciudad, y cuyo programa servirá de norma en sus operaciones á ese gobierno provisional, contesto, que desde luego y supuestas la sinceridad y rectas intenciones con que V. E. se haya animado en el desempeño del digno cargo que se le ha confiado, cooperaré junto con mi clero, á los esfuerzos leales de V. E., no dudando que conseguirá el objeto que se ha propuesto ese gobierno provisional en pro del bien general, mayor firmeza de la ley fundamental que rije, y religion que profesamos, no menos que del respeto debido á sus ministros.

Y al manifestarlo así á V. E., tengo la honra de protestarle mi distinguida consideracion.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, Julio 27 de 1852.—Diego, obispo de Guadalajara.—Exmo. Sr. gobernador provisional del Estado.”

EMBAJADAS.—La república del Distrito envió sus embajadores á las republiquetas veracruzana y jalisciense, para calmar las iras populares, y ésta última nos ha enviado á su vez una embajada compuesta de D. Pedro Vanderlinden y D. Leonardo Portillo, hermano del gobernador destronado por Blancarte. Veremos qué nos traen estos señores, y qué exigen en sus apuros del paternal gobierno.

AVISOS.

SEMANARIO POPULAR.

Ayer se repartió la primera entrega de la preciosa obra que, con el título de *Reflexiones sobre la Naturaleza para todos los dias del Año*, escribió el célebre literato M. C. Sturm. Cada cuaderno, que consta de 36 páginas, divididas en 72 columnas de letra compacta, VALE UN REAL. Se reciben suscripciones en esta imprenta, calle de Cadena núm. 10, y en la alacena de libros de D. Pedro Castro, situada en la esquina del portal de Mercaderes.

GRATIFICACION.

Se dará una muy buena, y sin hacer ninguna averiguacion, á la persona que entregare en la casa núm. 5 de la 1.^a calle de S. Francisco, un reloj de oro ginebrino, que se perdió el 9 del corriente en la iglesia de los Angeles, cuya cadena, también de oro, tiene estas iniciales en uno de los sellos, F. N. B.

3 v.—1

MUY INTERESANTE.

Si D. Juan Quijano no quiere que se le tenga por el mas grande impostor y el mas solemne embustero, debe de publicar por este mismo periódico los últimos recibos y demas documentos que como comprobantes existen en el juzgado del Sr. Manjarréz relativos á este negocio, pues que de este modo el público, á quien justamente respeto, se desengañará de la justicia que me

asiste para oponerme á que se venda, sin mi anuencia y consentimiento formal, la casa núm. 5 en que habito.

Tengo la satisfaccion de decir que todos los que me conocen no necesitan de que los satisfaga; pero no sucede otro tanto con aquellas personas que solo por un conducto tan infame y poco desente podrán calificarme, y por lo mismo, ya que D. Juan Quijano lo ha querido, seame permitido decirle, que ha contraído con el público una obligacion muy sagrada, y que si no quiere incurrir en la nota de falso calumniador, debe á toda costa darse prisa á publicar, sin omitir ninguno, todos los documentos ya citados; en el concepto de que mis contestaciones terminarán en esta, si dicho señor no satisface de la manera que debe.

México, 9 de Agosto de 1852.—Juan Gomez Gallardo.

INSTITUTO SANTA CATARINA FRANCO—MEXICANO.

La escuela que se habia cerrado en el mes de Junio pasado en la calle de Regina, por causa de la muerte del Sr. Larroa, se ha abierto de nuevo por su sucesor el dia 2 de Agosto, en la calle de San Felipe Neri núm. 18; pero sobre un plan mas metódico y mas arreglado, y adonde ademas del castellano y cuentas &c. se enseñarán tambien el francés y la escritura inglesa.

Este instituto está puesto á disposicion de los padres de familia que apetezcan para sus hijos una religiosa, sólida y cuidadosa educacion. Los precios no solamente serán moderados para todos, sino tambien puestos al alcance de las posibilidades de cada uno.

En este establecimiento se solicita un profesor de primeras letras.

5 v.—2

OPERACION DE LA VACUNA.

En los dias 12 y 13 del actual se practicará ésta en el edificio de la Diputacion de 11 á 12 de la mañana.

México, Agosto 9 de 1852.—Mercado.

BENEFICIO A LOS PADRES DE FAMILIA.

La directora del colegio de niñas de la calle de la Canoá núm. 6, persuadida de que las circunstancias afligidas en que hoy se encuentra la generalidad de la sociedad no permiten dar á la niñez la educacion que pide el siglo en que vivimos, se ha propuesto que, sin perjudicarse, no haya otro establecimiento, absolutamente hablando, mas barato que el suyo, y al efecto los precios serán los siguientes:

Pupilas \$ 10

Medias pupilas 5

Niñas que no coman en el colegio 2

Los ramos de enseñanza son todos los que necesita una señorita bien educada.

La misma señora da lecciones particulares de piano por \$ 3 mensuales.

8 v.—2

SE TRASPASA

La negociacion de bizcochería que está en la 1.^a calle de Mesones núm. 9; en la misma se contesta

4 v.—2

EMPRESA DEL TELEGRAFO

ELECTRICO MAGNETICO.

Siendo ya demasiado frecuentes las interrupciones que ha sufrido el telégrafo eléctrico-magnético, y convencido el empresario de que la mayor parte de ellas son causadas por malvados, ociosos y mal intencionados, se hace ya preciso el reprimir semejantes abusos aplicando el condigno castigo á esta plaga de la sociedad: por tanto el infrascrito ofrece la gratificacion de CINCUENTA PESOS á quien arreste y presente en cualquiera de las oficinas de México, Puebla, Nopalucan, Chalchicomula, Orizaba, Córdoba ó Veracruz, á cualquiera persona que sea cogida en el acto de hacer cualquier perjuicio á la línea del telégrafo; y no pudiendo ser aprehendidos dará solamente VEINTICINCO PESOS á los que den suficientes pruebas que puedan conducir al arresto y conviccion de cualquier criminal de la clase referida.

México, Agosto 3 de 1852.—Juan de la Granja.

3 v.—2

En la casa nueva que se acaba de construir en la calle del Sapo, marcada con el número 21, habiendo determinado su dueño bajar los arrendamientos mensuales, se participa que hay cinco habitaciones altas, todas con azotehuelas, lavaderos y cuartos comunes: con vidrieras, manparas, buenos herrajes y cerraduras. Cada una de ellas con buena reparticion en sus piezas para la comodidad de las familias que las habiten, y en sus tránsitos para entrar y salir de ellas están independientes las unas de las otras.

Los precios de los que ya no es posible bajar nada, son los siguientes:

Vivienda núm. 1 con 10 piezas que tiene vista exterior á la calle del Sapo y callejon de su costado \$35
Número 2 con 7 piezas y vista á la calle del Sapo y callejon de un costado 30
Número 3 con 7 piezas y vista al callejon de un costado y al de la espalda 25
Número 4 con 6 piezas vista del callejon de la espalda 20
Número 5 con 7 piezas y vista al callejon de la espalda y al del otro costado 25

Todas estas viviendas tambien tienen vista para el patio, en el cual hay fuente de agua, y en él cuartos de á 4 pesos y 20 reales.

Las accesorias de los costados de la casa, ganan 3 pesos mensuales, y las de la espalda 20 reales, excepto dos que son de dos piezas, que ganan cada una de ellas 5 pesos.

Las accesorias del frente, la de la esquina que está construida para una buena tienda con su trastienda, gana 16 pesos.

La otra esquina del lado del paseo gana 10 pesos, y junto á esta hay una de dos piezas que gana 10 pesos, y otras dos que hay en dicho frente ganan 6 pesos cada una.

El dueño de la carnicería que está junto al zaguan de la espresada casa, y la casera que habita en el patio de ella, podrán enseñar las viviendas, cuartos y accesorias, y advertir las condiciones con que se arriendan, y dirigirá las personas solicitantes con el Sr. D. Agustin Morales á la casa núm. 1 junto á la Inquisicion, cuyo señor se encuentra en ella en la mañana de las 7 á las 8, y en el medio dia de las 12 á las 4 de la tarde; el que está ampliamente facultado para tratar este asunto.

4 v.—3

Imprenta de Vicente Segura Argüelles, calle de Cadena n.º 10.